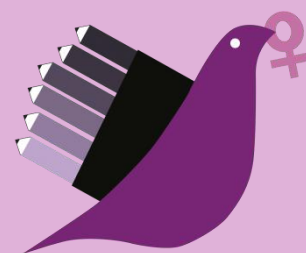


INFORME TÉCNICO SOBRE LA ELABORACIÓN DE INDICADORES DE LAS RECOMENDACIONES CEDAW 2017

*Violencia en la Educación, Mujeres
Migrantes y Derechos Políticos
ElectORAles*

Coordinación Dra. Gloria Ramírez



PAPITT IN308017

1. Introducción

Durante los últimos años nos hemos enfocado a la aplicación del Derecho internacional en el Derecho interno, a través del seguimiento a las recomendaciones que México ha recibido del Comité de la Convención sobre todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer (CEDAW) con el objetivo de evaluar los avances realizados por el gobierno mexicano para fortalecer el respeto efectivo de todos los derechos de las mujeres. Uno de nuestros antecedentes es el Proyecto PAPIIT IN307814 el cual nos permitió trabajar de manera rigurosa académicamente, la metodología del seguimiento de las recomendaciones al Comité CEDAW, así como preparar con rigor un informe sombra a medio plazo identificando unidades de medida, tasas y tendencias y del otros que serán presentados este año, el cual sentó las bases metodológicas para los primeros diseños de estrategias o mecanismos, es por ello que a partir de estos resultados nos proponemos diseñar e implementar una plataforma virtual sobre el seguimiento de las recomendaciones CEDAW que el Estado mexicano ha recibido, a través de la formulación de indicadores de seguimiento y resultados, lo anterior, debido a que a pesar de que existen acciones puntuales que se han instrumentado hasta ahora para exigir rendición de cuentas al Estado mexicano en materia de la CEDAW, se siguen careciendo de mecanismos sistemáticos con indicadores que permitan medir el cumplimiento y de esta manera evaluar efectivamente los avances y/o retrocesos de manera sistemática, con tasas, categorías indicadores de seguimiento y análisis del contexto y de coyuntura y otras herramientas.

Como uno de los primeros espacios académicos que se han dado a la tarea de dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones internacionales del gobierno mexicano, la Cátedra Unesco de Derechos Humanos (CUDH-UNAM) tiene como uno de sus ejes rectores 2016-2020 trabajar en investigaciones y formación sobre el Empoderamiento y los Derechos Humanos de las Mujeres hacia una vida libre de Violencia.

Una de las líneas de acción correspondiente a este eje es el seguimiento e impacto de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW) en México. Durante los últimos años la CUDH-UNAM se ha enfocado a la aplicación del Derecho Internacional en el Derecho Interno, a través del seguimiento a las recomendaciones que México ha recibido del Comité CEDAW con el objetivo de evaluar los avances realizados por el Gobierno mexicano para fortalecer el respeto efectivo de todos los derechos de las mujeres.

Es con la elaboración y actualización de informes sombra o informes alternativos, que la CUDH-UNAM se ha dedicado a dar seguimiento de manera sistemática a las recomendaciones y con ello favorecer la identificación de los obstáculos y medios para superar la situación actual de los derechos de las mujeres.

Así, a través del estudio de las recomendaciones, identificamos que al Estado mexicano se le han extendido alrededor de 2000 recomendaciones derivadas de 44 informes de instrumentos internacionales, de los cuales el tema de derechos humanos de las mujeres es esencial. Existen de 2000 a 2012 un número de 498 recomendaciones en materia de género, resultado de 34 informes de mecanismos internacionales, que equivalen al 24.12 por ciento del total. Asimismo, 13 informes,

emiten recomendaciones espec ficamente a Ciudad Ju rez y 16 recomendaciones emitidas por el Comit  CEDAW, con base en el Protocolo Facultativo de la Convenci n.

En este marco, la realizaci n de proyectos PAPIIT y PAPIME financiados por la UNAM, nos han permitido elaborar los primeros diagn sticos sobre Violencia de G nero, Femicidio, Derechos Pol ticos Electorales de las mujeres, Desaparici n Forzada, la situaci n de las Empleadas Dom sticas, etc.; a trav s de los cuales se prepararon Informes sombra o Informes alternativos, sustentados y bien documentados, que permitieron presentar ante el Comit  CEDAW de la ONU nuestras propuestas y sugerencias, las cuales fueron retomadas por dicho Comit  para enviar sendas recomendaciones al Estado mexicano en la materia.

De 2014 a 2016 trabajamos de manera acad mica y rigurosa la metodolog a del seguimiento de algunas de las recomendaciones del Comit  CEDAW, as  como preparamos un informe sombra a medio plazo de las recomendaciones 19 A y 35 A y B que emiti  en Comit  CEDAW en 2012 sobre el tema del acceso al aborto legal y la desaparici n forzada, el cual puede ser consultado en la p gina web de la CCUDH-UNAM ([ver informe](#)), y continuamos el trabajo de un informe sombra que integre otros tema de preocupaci n con el prop sito de elaborar un informe sombra para 2018.

Es este contexto, el presente informe *SOBRE LA ELABORACI N DE INDICADORES DE LAS RECOMENDACIONES CEDAW 2017; Violencia en la Educaci n, Mujeres migrantes y Derechos Pol ticos Electorales* tienen por objetivo analizar el cumplimiento de las recomendaciones del Comit  CEDAW a M xico, e identificar los retos y limitaciones en materia de legislaci n, pol ticas p blicas y mecanismos en los temas de; Derechos Pol ticos Electorales; Migraci n; y Violencia de g nero en la educaci n

2. Violencia en la Educaci n

En el marco del seguimiento a las recomendaciones que ha emitido el Comit  CEDAW a M xico en materia de migraci n, desde la ratificaci n de la Convenci n por parte del gobierno mexicano en 1981 y desde la presentaci n y sustentaci n del primer informe en 1984, M xico ha recibido solo una recomendaci n sobre esta tem tica.

Informe de M�xico	Recomendaci�n
Comit� para la Eliminaci�n de la Discriminaci�n contra la Mujer 52� periodo de sesiones 9 a 27 de julio de 2012¹	27. El Comit� recomienda que el Estado Parte: a) Realce la visibilidad del programa PROMAJOVEN y asegure que los contenidos de los programas de estudios sobre salud y derechos reproductivos y sexuales se actualicen y tengan como base la evidencia cient�fica, en conformidad con los est�ndares internacionales, y que introduzcan un programa integral y adecuado a la edad sobre salud y derechos sexuales y reproductivos tanto para muchachas como para muchachos como parte regular del programa de estudios de educaci�n b�sica y secundaria en el sistema

¹ http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/papiit/CEDAW_Observcsfinales_DEF.pdf

	<p>educativo;</p> <p>b) Tome todas las medidas adecuadas para reducir la brecha en las tasas de analfabetismo entre mujeres de zonas urbanas y rurales;</p> <p>c) Continúe los esfuerzos para alentar a las jóvenes a escoger campos de estudio y profesiones no tradicionales;</p> <p>d) Instaure medidas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en las instituciones de educación pública.</p>
--	---

A partir de esta recomendación se establecieron los siguientes dos indicadores de Cumplimiento, con el propósito de conocer su avance y grado de cumplimiento:

Indicador	Porcentaje de entidades federativas que cuentan con un protocolo para la detección y denuncia de violencia hacia las mujeres y niñas en centro educativos
Descripción general	<p>Para prevenir la violencia laboral, docente, de género, institucional y contra las mujeres que se presenten en los centros educativos es necesario establecer y aplicar protocolos que den certeza sobre los pasos a seguir cuando se presente este fenómeno. Esto permitirá proteger los derechos humanos de las mujeres y niñas en el sistema educativo.</p> <p>Este indicador medirá el porcentaje de entidades federativas que cuentan con un protocolo para la detección y denuncia de violencia hacia las mujeres y niñas en centro educativos.</p> <p>Las entidades federativas son las responsables de generar sus protocolos.</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Formula de calculo</p> $PEFPDDCE = \frac{EFPDDCE}{TEF} * 100$ <p>PEFPDDCE= Porcentaje de entidades federativas que cuentan con un Protocolo para la detección y denuncia de violencia hacia las mujeres y niñas en centros educativos</p> <p>EFPDDCE= Entidades Federativas con Protocolo para la detección y denuncia de violencia hacia las mujeres y niñas en centros educativos</p> <p>TEF= Total de Entidades Federativas</p>
Observaciones	Indicador elaborado por la Cátedra Unesco de Derechos Humanos UNAM
Periodicidad	Anual
Fuente	Información recopilada por la Cátedra Unesco de Derechos Humanos en los sitios web de las Secretarías de Educación Pública Estatales y del Programa Sectorial de Educación 2013-2018

A partir del indicador desarrollado se determina el siguiente grado de cumplimiento:

Recomendación CEDAW	Indicador	Cumplimiento de la Recomendación	Semáforo de cumplimiento
Rec. 27. El Comité recomienda que el Estado Parte: [...] d) Instaure medidas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en las instituciones de educación pública.	Porcentaje de entidades federativas que cuentan con un protocolo para la detección y denuncia de violencia hacia las mujeres y niñas en centros educativos	18.75%	

Grado de valoración:

Porcentaje	Color	Valor
80-100%		Apropiada
60-79%		Suficiente
40-59%		Mejorable
20-39%		Insuficiente
0-19%		Deficiente

3. Mujeres Migrantes

Las recomendaciones recibidas sobre migración hasta el 2012 (fecha de la última sustentación de México ante la CEDAW) son las siguientes:

Informe de México	Recomendación
Comité para la Eliminación contra la Mujer Recomendaciones sobre el 3er y 4º informes (CEDAW/C/MEX/3-4) 1998²	Rec. No. 400. El Comité expresa su preocupación por la ausencia de información sobre las mujeres que emigran del país.
	Rec. No. 418. El Comité pide al Gobierno que en su próximo informe le proporcione información sobre las mujeres que emigran, sobre los lugares de destino y sobre si la migración es regulada por algún organismo autorizado.
Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer	Rec. No. 30. Preocupan al Comité las dificultades específicas que afrontan las mujeres que emigran a otros países en busca de mayores oportunidades laborales, y

² <http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/papiit/Obs.yRecC.CEDAW1998.pdf>

Informe de México	Recomendación
Informe sobre el quincuagésimo séptimo período de sesiones Suplemento No. 38 (A/57/38), 2002³	<p>el hecho de que esta circunstancia les pueda hacer especialmente vulnerables a situaciones de explotación o tráfico.</p> <p>Rec. No. 31. El Comité exhorta al Estado parte a que se concentre en las causas de este fenómeno, adoptando medidas encaminadas a mitigar la pobreza y a potenciar e impulsar el papel económico de la mujer, así como la plena garantía del reconocimiento y ejercicio de sus derechos. Asimismo el Comité alienta al Estado parte a buscar acuerdos bilaterales o multilaterales con los países de destino de estas mujeres.</p>

A partir de estas recomendaciones se establecieron los siguientes indicadores de medición, con el propósito de conocer su avance y grado de cumplimiento:

Indicador	Porcentaje de líneas de acción del PEM ⁴ que cuentan con perspectiva de género
Descripción general	<p>Número de líneas de acción con perspectiva de género contenidas en el Programa Especial de Migración 2014-2018</p> <p>Formula de calculo</p> $LaPG = \frac{\text{Líneas de acción con Perspectiva de género PEM}}{\text{Total de líneas de acción PEM}} * 100$ <ul style="list-style-type: none"> - LaPG= Líneas de acción con perspectiva de género - Líneas de acción con Perspectiva de enero PEM= Número total de estrategias en las que participa el INMUJERES - Total de líneas de acción PEM= Número total de estrategias del Programa Especial de Migración
Observaciones	Indicador elaborado por la Cátedra Unesco de Derechos Humanos UNAM
Periodicidad	Cuatro años
Fuente	Programa Especial de Migración 2014-2018

A partir del indicador desarrollado se determina el siguiente grado de cumplimiento:

Recomendación CEDAW	Indicador	Cumplimiento de la Recomendación	Semáforo de cumplimiento
Rec. No. 400. El Comité expresa su preocupación por la ausencia de información sobre las mujeres que emigran del país. Rec. No. 418. El	Porcentaje de líneas de acción del PEM ⁵ que cuentan con perspectiva de género	18.46%	

³ <http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/papiit/ObsyRecfinales2002.pdf>

⁴ Programa Especial de Migración

⁵ Programa Especial de Migración

Comit� pide al Gobierno que en su pr�ximo informe le proporcione informaci�n sobre las mujeres que emigran, sobre los lugares de destino y sobre si la migraci�n es regulada por alg�n organismo autorizado.			
--	--	--	--

Grado de valoraci n:

Porcentajes	Color	Valor
80-100%		Apropiada
60-79%		Suficiente
40-59%		Mejorable
20-39%		Insuficiente
0-19%		Deficiente

El siguiente indicador fue retomado del Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminaci n contra las Mujeres 2013-2018⁶

Indicador	Tasa de participaci�n femenina en el mercado de trabajo ⁷
Descripci�n general	<p>Proporci�n de mujeres que representa la poblaci�n econ�micamente activa femenina, respecto a la poblaci�n femenina total de 14 a�os y m�s.</p> <p>Formula de calculo</p> $T = \left(\frac{PEAf}{Pobft_{14+}} \right) * 100$ <p>PEAf = Poblaci�n Econ�micamente Activa femenina de 14 a�os y m�s Pobft₁₄₊ = Poblaci�n femenina total de 14 a�os y m�s</p>
Observaciones	N/A
Periodicidad	Anual
Fuente	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupaci�n y Empleo (ENOE) Segundo trimestre

A partir del indicador desarrollado por el PROIGUALDAD 2013-2018 se determina el siguiente grado de cumplimiento:

⁶ <http://www.inmujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/594/98d/0d8/59498d0d8784c152211482.pdf>

⁷ <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fuentes/1184.pdf>

Recomendación CEDAW	Indicador	Cumplimiento de la Recomendación	Semáforo de cumplimiento
<p>Rec. No. 31. El Comité exhorta al Estado parte a que se concentre en las causas de este fenómeno, adoptando medidas encaminadas a mitigar la pobreza y a potenciar e impulsar el papel económico de la mujer, así como la plena garantía del reconocimiento y ejercicio de sus derechos. Asimismo el Comité alienta al Estado parte a buscar acuerdos bilaterales o multilaterales con los países de destino de estas mujeres.</p>	Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo	2012= 43.47 ⁸ 2013= 43.34 2014= 42.31 2015= 42.17 2016= 42.47 2017= 42.06	

Grado de valoración:

Tasa	Color	Valor
80-100		Apropiada
60-79		Suficiente
40-59		Mejorable
20-39		Insuficiente
0-19		Deficiente

El siguiente indicador fue retomado del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos 2014-2018⁹

Indicador	Porcentaje de entidades federativas que cuentan con un protocolo en materia de atención a víctimas de trata de personas. ¹⁰
Descripción general	<p>Los protocolos consisten en la estandarización de las atenciones psicológicas, jurídicas, de trabajo social y médicas brindadas por el Estado para proteger a las víctimas.</p> <p>Cabe señalar que estos protocolos son adecuados a las modalidades de trata de cada entidad federativa.</p>


⁸ http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/muestra_indicador_pc.php?IDPrograma=1&IDObjetivo=3&IDNivel1=2

⁹ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343079&fecha=30/04/2014

¹⁰ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343079&fecha=30/04/2014

	<p>Este indicador medirá el porcentaje de entidades federativas que cuentan con un protocolo en materia de atención a las víctimas de trata.</p> <p>Las entidades federativas son las responsables de generar sus protocolos.</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Formula de calculo</p> $PEFPAV = \frac{EFPAV}{TEF} * 100$ <p>PEFPAV= Porcentaje de entidades federativas que cuentan con un Protocolo de Atención a Víctimas de Trata EFPAV= Entidades Federativas con Protocolo de Atención a víctimas de trata TEF= Total de Entidades Federativas</p>
Observaciones	N/A
Periodicidad	Anual
Fuente	Información solicitada por la S EGOB a las entidades federativas sobre los protocolos de atención a víctimas de trata de personas.

A partir del indicador retomado del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos 2014-2018¹¹ se determina el siguiente grado de cumplimiento:

Recomendación CEDAW	Indicador	Cumplimiento de la Recomendación	Semáforo de cumplimiento
Rec. No. 30. Preocupan al Comité las dificultades específicas que afrontan las mujeres que emigran a otros países en busca de mayores oportunidades laborales, y el hecho de que esta circunstancia les pueda hacer especialmente vulnerables a situaciones de explotación o tráfico.	Porcentaje de entidades federativas que cuentan con un protocolo en materia de atención a víctimas de trata de personas.	Línea base 2013 6.3% ¹² (2 entidades federativas). 2014= 21.9 2015= 28.1	

¹¹ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343079&fecha=30/04/2014

¹² https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59257/Logros_2015_PvsTrata.pdf

Grado de valoración:

Porcentaje	Color	Valor
80-100%		Apropiada
60-79 %		Suficiente
40-59 %		Mejorable
20-39%		Insuficiente
0-19 %		Deficiente

4. Derechos políticos Electorales

Las recomendaciones recibidas sobre los derechos políticos electorales hasta el 2012 (fecha de la última sustentación de México ante la CEDAW) son las siguientes:

Informe de México	Recomendación
Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer 52º período de sesiones 9 a 27 de julio de 2012¹³	<p>Rec. 23. El Comité recomienda que el Estado Parte:</p> <p>a) Asegure que los partidos políticos cumplan con los marcos legales electorales federal y estatales, incluida la reforma o la revocación de disposiciones discriminatorias contra las mujeres, como el párrafo 2 del artículo 219 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE, y estableciendo sanciones en caso de incumplimiento de las cuotas de género;</p> <p>b) Elimine los obstáculos que impiden que las mujeres participen en la vida política de sus comunidades, en particular las mujeres indígenas, incluida la conducción de campañas de concientización para incrementar la participación de las mujeres en la vida política a nivel estatal y municipal; y</p> <p>c) Asegure que los partidos políticos cumplan con su obligación de asignar el 2% del financiamiento público que reciben a la promoción del liderazgo político de las mujeres, en especial de las mujeres indígenas a nivel municipal.</p>
Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer 36º período de sesiones 7 a 25 de agosto de 2006¹⁴	<p>Rec. 29.- El Comité recomienda al Estado Parte que fortalezca las medidas para aumentar el número de mujeres en puestos directivos a todos los niveles y en todos los ámbitos, conforme a lo dispuesto en su recomendación general 23, relativa a las mujeres en la vida política y pública. Recomienda también al Estado Parte que introduzca medidas especiales de carácter temporal, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención y la recomendación general 25, a fin de acelerar las gestiones para facilitar el ascenso de las mujeres a puestos de liderazgo, en particular en el servicio exterior.</p>

¹³ http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/papiit/CEDAW_Observcsfinales_DEF.pdf

¹⁴ <http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/papiit/ObsyRecfinales2006.pdf>

A partir de estas recomendaciones se establecieron los siguientes indicadores de medición retomados del Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018¹⁵:

Indicador	Índice de avance en la armonización legislativa por entidad ¹⁶
Descripción general	<p>Mide el avance legislativo en las entidades federativas. Se consideran las leyes en materia de igualdad, violencia contra las mujeres, discriminación y trata de personas, así como sus reglamentos.</p> <p>Formula de calculo</p> $\sum_{i=1}^8 leyes_{ie*} (12.5)$ <p>$leyes_{ie*}$ = Leyes o reglamento en materia de igualdad, violencia contra las mujeres, discriminación y trata de personas por entidad federativa e</p> <p>$leyes_{ie*} = 1$ Si la ley i es publicada $leyes_{ie*} = 0$ Si la ley i no ha sido publicada</p> <p>Donde e: Aguascalientes...Zacatecas.</p>
Observaciones	Se contabiliza el número de leyes y reglamentos en las materias mencionadas con que cuenta cada entidad federativa y se da el mismo valor de ponderación a cada uno (12.5). El valor Nacional es un promedio simple.
Periodicidad	Anual
Fuente	Congresos locales.


A partir de indicador retomado del Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 se determina el siguiente grado de cumplimiento:

Recomendación CEDAW	Indicador	Cumplimiento de la Recomendación	Semáforo de cumplimiento
Rec. 23. El Comité recomienda que el Estado Parte: a) Se asegure de que los Estados	Índice de avance en la armonización legislativa por entidad	2012=59.40 ¹⁷ 2013= 59.40 2014=62.70	

¹⁵ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013

¹⁶ <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fuentes/1164.pdf>

¹⁷ http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/muestra_indicador_pc.php?IDPrograma=1&IDObjetivo=1&IDNivel=2

<p>partes cumplan con los marcos jur�dicos electorales en los planos federal y estatal, inclusive enmendando o derogando las disposiciones discriminatorias contra la mujer, como el p�rrafo 2 del art�culo 219 del C�digo Federal de Instituciones y Procedimiento CEDAW/C/MEX/CO/7-8 12-45539 9 Electorales, y estableciendo sanciones en caso de incumplimiento de los cupos de g�nero;</p>		<p>2015=64.80</p> <p>2016=75.00</p>	
--	--	-------------------------------------	---

Grado de valoraci n:


�ndice	Color	Valor
80-100		Apropiada
60-79		Suficiente
40-59		Mejorable
20-39		Insuficiente
0-19		Deficiente

Indicador	Porcentaje de mujeres en puestos directivos de las administraci�n p�blica ¹⁸
Descripci�n general	<p>N�mero de funcionarias directivas en las administraci�n p�blica con respecto al total de funcionarias(os) directivas(os) en las administraci�n p�blica</p> <p>Formula de calculo</p> $P = \left(\frac{FDAP_m}{FDAP_t} \right) * 100$ <p>$FDAP_m$= N�mero de Funcionarias directivas de las administraci�n p�blica</p> <p>$FDAP_t$= N�mero total de funcionarias (os) directivas (os) en las administraci�n p�blica</p>

¹⁸ <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fuentes/1165.pdf>

Observaciones	Se considera a los trabajadores ocupados en el sector gubernamental con actividades de funcionarios o directivos.
Periodicidad	Anual
Fuente	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupaci�n y Empleo (ENOE) Segundo trimestre.

A partir del indicador se determina el siguiente grado de cumplimiento:

Recomendaci�n CEDAW	Indicador	Cumplimiento de la Recomendaci�n	Sem�foro de cumplimiento
Rec. 23. El Comit� recomendada que el Estado Parte: [...] b) Elimine los obst�culos que impiden que las mujeres participen en la vida pol�tica de sus comunidades, en particular las mujeres ind�genas, incluida la conducci�n de campa�as de concientizaci�n para incrementar la participaci�n de las mujeres en la vida pol�tica a nivel estatal y municipal;	Porcentaje de mujeres en puestos directivos de las administraci�n p�blica	2012=30.40 ¹⁹ 2013=33.40 2014=35.20 2015=22.40 2016=34.10 2017=34.18	

Grado de valoraci n:

Porcentaje	Color	Valor
80-100%		Apropiada
60-79%		Suficiente
40-59%		Mejorable
20-39%		Insuficiente
0-19%		Deficiente



Indicador	Porcentaje de mujeres en cargos de elecci�n popular en municipios ²⁰
Descripci�n general	N�mero de mujeres que ocupan puestos de elecci�n popular en municipios con respecto al total de estos puestos. Formula de calculo

¹⁹ http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/muestra_indicador_pc.php?IDPrograma=1&IDObjetivo=1&IDNivel=3






²⁰ <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fuentes/1166.pdf>

	$P = \frac{Presidentas}{TPresidentes} * 100$ <p><i>Presidentas</i> = N�mero de mujeres presidentas municipales en el pa�s. <i>TPresidentes</i> = N�mero total de presidentas y presidentes municipales en el pa�s</p> $R = \frac{Regidoras}{TRegidores} * 100$ <p><i>Regidoras</i>= N�mero de mujeres regidoras municipales en el pa�s. <i>TRegidores</i> = N�mero total de regidoras y regidores municipales en el pa�s</p> $R = \frac{S�ndicas}{TS�ndicos} * 100$ <p><i>S�ndicas</i> = N�mero de mujeres s�ndicas municipales en el pa�s. <i>TS�ndicos</i> = N�mero total de s�ndicas y s�ndicos municipales en el pa�s</p>
Observaciones	La suma de los porcentajes puede ser menor a cien, debido a que no se consideran a los no especificados.
Periodicidad	Anual
Fuente	SEGOB, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Sistema Nacional de Informaci�n Municipal. Censo Nacional del Gobierno. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales.

A partir del indicador se determina el siguiente grado de cumplimiento:

Recomendación CEDAW	Indicador	Cumplimiento de la Recomendación	Semáforo de cumplimiento	
Rec. 23. El Comité recomienda que el Estado Parte: [...]	Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en municipios	Presidentes(as) municipales²¹ 2012=6.80 2013=6.90 2014=7.30 2015=9.40 2016=9.00		
b) Elimine los obstáculos que impiden que las mujeres participen en la vida política de sus comunidades, en particular las mujeres indígenas, incluida la conducción de campañas de concientización para incrementar la participación de las mujeres en la vida política a nivel estatal y municipal;		Regidores(as)²² 2012=0.00 2013=32.80 2014=0.00 2015=35.10 2016=0.00		
		Síndico(as)²³ 2012=0.00 2013=20.9 2014=0.00 2015=35.10 2016=0.00		

Grado de valoración:

Porcentaje	Color	Valor
80-100%		Apropiada
60-79%		Suficiente
40-59%		Mejorable
20-39%		Insuficiente
0-19%		Deficiente

²¹ http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/muestra_indicador_pc.php?IDPrograma=1&IDObjetivo=1&IDNivel=4

²² http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/muestra_indicador_pc.php?IDPrograma=1&IDObjetivo=1&IDNivel=4

²³ http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/muestra_indicador_pc.php?IDPrograma=1&IDObjetivo=1&IDNivel=4



Con el apoyo del Proyecto PAPIIT IN308017 “Cumplir para avanzar: Plataforma CEDAW con indicadores de seguimiento y de resultado 2012-2018”